



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

22360/2016

Córdoba, 06 MAY 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y EL Prof. Dr. Guillermo Barrera Buteler, docente de la Diplomatura en Derecho Municipal, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

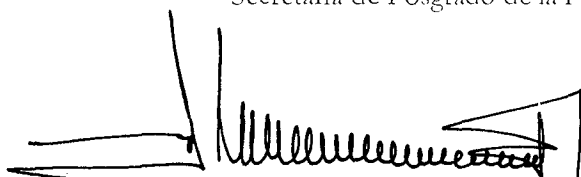
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Dr. Guillermo Barrera Buteler, DNI N° 12.613.743, argentino, de profesión abogado, inscripto, CUIT N°20-12613743-6, con domicilio en calle Gral. Artigas N° 491, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el día 2 de octubre de 2015.-

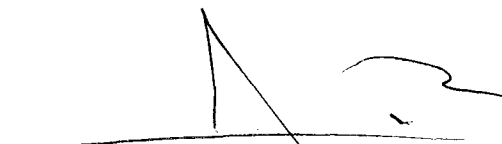
Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$300 (pesos trescientos) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.


PROF. DR. EDUARDO GARCÍA OÑATE
SECRETARÍO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

22360


DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA